



CARTA PARA PADRES Y APODERADOS SOBRE VACUNACIÓN ESCOLAR 2023

Estimados padres y/o apoderados:

Junto con saludar, informo a usted que se iniciará la vacunación escolar correspondiente al año 2023.

Ésta es una vacunación programática, instruida por la autoridad de Salud Pública y su administración tiene carácter **OBLIGATORIO** por lo cual **NO REQUIERE** autorización por medio de firma de consentimiento informado de los padres y/o apoderados, en conformidad con lo establecido en el artículo 32° del Código Sanitario, el decreto exento N° 50 del 2021 y sus posteriores modificaciones. Por lo anterior, se ha dispuesto la vacunación en establecimientos educacionales públicos y privados del país.

A los alumnos y alumnas que cursan de 1° a 8° básico les corresponde la administración de las siguientes vacunas, ya sea por el calendario de vacunación vigente o por una puesta al día.

- **dTpa:** Vacuna que protege contra la Difteria, Tétanos y Tos convulsiva, causantes de enfermedades graves que afectan al sistema respiratorio. Se administrará 1 dosis a niños y niñas de 1° y 8° básico.
- **VPH:** Vacuna que protege contra el Virus Papiloma Humano, causante de cáncer cérvico uterino, cáncer y verrugas genitales. Se administrará a niños y niñas, según calendario de vacunación en 4° y 5° básico. Además, se realizará puesta al día en aquellos estudiantes de cursos superiores hasta 8° básico, que no hayan iniciado un esquema de vacunación o cuenten con un esquema incompleto, de acuerdo al siguiente esquema

Edad de inicio esquema	N° de dosis
9 a 13 años 11 meses 29 días	2 dosis
Desde los 14 años	3 dosis

- **SRP:** Vacuna que protege contra el Sarampión, Rubeola y Paperas, causantes de enfermedades graves que afectan al sistema respiratorio y pueden provocar brotes de riesgo. Se considera una vacunación completa un esquema de 2 dosis, por lo tanto, se administrará 1 dosis a los niños y niñas que no han completado dicho esquema en los cursos de 1° a 8° básico.

El objetivo sanitario de la vacunación es disminuir las muertes y enfermedades que son causadas por el contagio de microorganismos entre las personas, las cuales se pueden prevenir a través de la administración de vacunas.

Las reacciones que son esperables posterior a la administración de estas vacunas son:

- Dolor sitio de punción.
- Enrojecimiento en la zona de punción.
- Aumento de volumen en la zona de punción.
- Fiebre
- Irritabilidad

Por lo anterior, se debe informar a través de un certificado médico y de forma oportuna al profesor jefe del establecimiento educacional, si su hijo/a o pupilo/a, posee alguna condición que amerite precauciones especiales o alguna de las siguientes contraindicaciones para ser vacunado con las vacunas anteriormente mencionadas: *Boostrix* del laboratorio GSK, *Gardasil* (VPH tetravalente) del laboratorio MSD, *Vacuna contra Sarampión, Rubeola y Paperas* del laboratorio SII.

¿Quiénes no deben vacunarse? Contraindicaciones definitivas

Personas que hayan tenido una reacción alérgica **SEVERA** (anafilaxia) a algún componente de la vacuna antes mencionada, en dosis anteriores.

¿Quiénes deben esperar un tiempo para vacunarse? Precauciones temporales

Personas que cursen enfermedad aguda **SEVERA**, por ejemplo: neumonía, meningitis, sepsis, etc., y con fiebre mayor a 38,5°C axilar.

En ausencia de notificación u otra indicación por escrito, se asumirá que no existen contraindicaciones ni otros impedimentos, por lo cual se procederá a vacunar a los/as alumnos/as que se encuentren presentes.

¿Cuándo se vacunará?

El día ____ de _____ del año 2023 se realizará la vacunación de los siguientes cursos:

Si su hijo/a no asiste al establecimiento educacional o por alguna razón no recibió la vacuna, puede vacunarse concurriendo a alguno de los vacunatorios públicos y privados en convenio del país.

¿Qué establecimiento de salud es el responsable de la vacunación?

Equipo _____ de _____ vacunación _____ del _____ CESFAM _____.

Fecha: ____ de _____ del año 2023